

DATOS PERSONALES

Noviembre 2025

*1. DECLARACIÓN JURADA SOBRE LA CONDICIÓN DE PERSONA EXPUESTA POLÍTICAMENTE

Declaro bajo juramento que los datos consignados en la presente son correctos, completos y fiel expresión de la verdad dentro de la "Nómina de Funciones de Personas Expuestas Políticamente" de acuerdo a la Resolución UIF 35/2023 y modificatorias Resolución UIF 194/2024, que he leído. Además, asumo el compromiso de informar cualquier modificación que se produzca a este respecto, dentro de los treinta (30) días de ocurrida, mediante la presentación de una nueva declaración jurada. Declaración de PEP: www.stsecurities.com.ar/PEP.

*2. FATCA: DECLARACIÓN JURADA SOBRE LA CONDICIÓN DE U.S. PERSON

Declaro/ramos bajo juramento que los datos consignados en la presente son correctos, completos y fiel expresión de la verdad dentro del concepto "US Person". Además, asumo el compromiso de informar cualquier modificación que se produzca a este respecto, dentro de los treinta (30) días de ocurrida, mediante la presentación de una nueva declaración jurada.

El Cliente que sea considerado US PERSON, bajo los parámetros indicados anteriormente, y a los efectos de dar acabado cumplimiento con la "Foreign Account Tax Compliance Act" (FATCA) de los Estados Unidos de América, acepta dispensar a ST Securities de la obligación de mantener el secreto establecido en el artículo 53 de la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831. El Cliente US PERSON, en consecuencia presta expresa conformidad y autoriza a ST Securities a remitir al correspondiente organismo gubernamental de contralor de los Estados Unidos de América, la "Internal Revenue Service" (IRS), la información del Cliente, que fuera requerida a fin de cumplir con la normativa estadounidense referida. A estos efectos, una persona será considerada US Person, cuando reúna alguna de las siguientes características: Persona nacida en los Estados Unidos; con nacionalidad estadounidense (incluyendo casos de doble nacionalidad); con domicilio en Estados Unidos y/o P.O. Box en Estados Unidos; poseedor de una "Green Card" o Tarjeta de residencia permanente en Estados Unidos; con residencia fiscal en Estados Unidos; que mantenga alguna oficina, sucursal, planta, establecimiento y/o alguna otra sede comercial dentro de los Estados Unidos; ó con residencia o un domicilio legal o de inscripción dentro de los Estados Unidos. En el caso de reunir alguna/s de las característica/s antes mencionadas se deberá presentar: un Formulario W9 del IRS; un Formulario W8 del IRS; u otro tipo de prueba documentaria que demuestre que dicho titular de cuenta no es una persona estadounidense. U.S. PERSON. DISPENSA DE LA OBLIGACIÓN DE SECRETO.

*3. DDJJ SUJETO OBLIGADO: CONFORME LEY 25.246 Y MODIFICATORIAS

Por medio de la presente, y en cumplimiento de lo establecido por la Resolución 229/2011 de la Unidad de Información Financiera referida a Encubrimiento y Lavado de Activos de Origen Delictivo, él/la que suscribe declara bajo juramento que los datos consignados en la presente son correctos, completos y fiel expresión a la verdad como Sujeto Obligado conforme el artículo 20 de la ley 25.246 y modificatorias (este artículo ha sido modificado por el artículo 15 de la Ley 26.683).

En caso de estar alcanzado como Sujeto Obligado y en cumplimiento con lo establecido en el artículo 18 (inciso H) de la Resolución 229/2011 de la Unidad de Información Financiera, el abajo firmante declara bajo juramento que da debida observancia a las disposiciones vigentes en materia de prevención del Lavado de Activo y Financiación del Terrorismo, por lo cual: Tiene conocimiento del alcance y propósitos establecidos en la Ley 25.246 y modificatorias, y de las resoluciones emitidas por la Unidad de Información Financiera (UIF), y cumple con la mencionada normativa; tiene conocimiento de la responsabilidad, como sujeto obligado, a informar a la UIF la existencia de operaciones